

# Diagnostico Club Deportivo Jompibe F.S.

David Alejandro Moreno Arce  
davidamoreno@ucundinamarca.edu.co

Universidad de Cundinamarca, Extensión Soacha, Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física,  
Programa de Ciencias del Deporte y la Educación Física

## **Resumen**

*El deporte en Colombia, se encuentra direccionado y regido bajo la Ley 181 de 1995, teniendo en cuenta los cambios administrativos que se han presentado recientemente con la creación del Ministerio del Deporte a través de la Ley 1967 de 2019, sin embargo, el Sistema Nacional del Deporte [SND] se mantiene organizado de la misma manera, a nivel nacional, nivel departamental y nivel municipal o distrital, relacionándose en cada uno de ellos con organismos tanto del sector público como privado. Todos los organismos involucrados mantuvieron un proceso de creación y constitución basados en lo establecido en la Ley del Deporte y demás disposiciones que deben seguir cumplimiento durante su tiempo de actividad. En el presente diagnóstico, se trabajará con el Club Deportivo Jompibe F.S., que se encuentra dentro del nivel distrital siendo de carácter privado, en el que se estudiarán y analizarán cada uno de los aspectos administrativos y legales que le competen a esta organización deportiva, teniendo en cuenta todos los procesos desde su creación y constitución hasta su estructura organizacional. Esta investigación descriptiva de tipo cualitativo, utilizará como herramienta la entrevista y la obtención de documentos brindados por parte de la organización para su respectiva recolección de datos y posterior análisis. El Club Deportivo Jompibe F.S., presenta unas labores administrativas y legales como corresponden, evidenciando una documentación de constitución completa y una adecuada estructura y cultura organizacional. Además, se sugiere la realización de la solicitud de la personería jurídica para alcanzar beneficios y apoyo económico por parte de las entidades competentes que les permita facilitar el cumplimiento de sus objetivos con cada uno de los afiliados deportistas.*

*Palabras Clave: Administración, legislación, sistema de información nacional, análisis cualitativo, organización, deporte.*

## **Abstract**

*Sport in Colombia is directed and governed under Law 181 of 1995, taking into account the administrative changes that have recently occurred with the creation of the Ministry of Sport through Law 1967 of 2019, however, the National System of Sport remains organized in the same way, at the national level, departmental level and municipal or district level, relating in each of them with organizations from both the public and private sectors. All the organizations involved maintained a creation and constitution process based on the provisions of the Sports Law and other provisions that must continue to be complied with during their time of activity. In this diagnosis, work will be done with the Jompibe F.S. Sports Club, which is within the district level and is private, in which each of the administrative and legal aspects that are the responsibility of this sports organization will be studied and analyzed, taking into account into account all the processes from its creation and constitution to its organizational structure. This qualitative descriptive research will use the interview as a tool and the obtaining of documents provided by the organization for its respective data collection and subsequent analysis. The Club Deportivo Jompibe F.S., presents some administrative and legal tasks as appropriate, evidencing a complete constitution documentation and an adequate structure and organizational culture. In addition, it is suggested that the request for legal status be made to obtain benefits and economic support from the competent entities that allow them to facilitate the fulfillment of their objectives with each of the sports affiliates.*

*Keywords: Administration, legislation, national information system, qualitative analysis, organization, sport.*

## 1. INTRODUCCIÓN

En Colombia, el sector del deporte se encuentra estructurado a través del [SND], que es creado por la Ley 181 de 1995 que se da facultades a través del decreto 1228 de 1995, recientemente teniendo un cambio en su parte administrativa transformándose de Coldeportes a Ministerio del Deporte a través de la Ley 1967 de 2019, manteniéndose de esa forma hasta la actualidad. A partir de lo anterior, la administración y la legislación deportiva tiene las bases para regirse en cada uno de los entes y organismos deportivos del territorio nacional.

El SND, como se expresa en el Título VI de la Ley 181 de 1995, cuenta con sus respectivas definiciones, objetivos y demás disposiciones que permitan la práctica de la actividad física y el deporte en la totalidad del territorio nacional, a través de la conformación de los organismos distribuidos a nivel nacional (Ministerio del deporte, Comité Paralímpico Colombiano, Comité Olímpico Colombiano y Federaciones), departamental (Entes Deportivos Departamentales y Distrito Capital, Ligas Deportivas y Asociaciones Deportivas) y municipal o distrital (Entes Deportivos Municipales y/o Distritales y Clubes Deportivos, Promotores y Profesionales), tanto en el sector público como privado. El club deportivo, como organismo privado perteneciente del SND, debe contar dentro de su objetivo principal con el desarrollo y el fomento en la práctica o modalidad deportiva a la que se vinculen, teniendo en cuenta su respectiva constitución, reconocimiento deportivo y personería jurídica, todo lo anterior formando parte del proceso a la obtención de los diferentes beneficios por su vinculación al SND. Por otro lado, se pueden entender que el fomento del deporte se puede generar con cualquier población y en cualquier espacio desde que se cumpla con el objetivo, diferentes grupos deportivos y escuelas de formación cuentan con esta idea sin tener en consideración los beneficios que se obtendrían al constituirse como clubes deportivos, como beneficio más sobresaliente entre ellos es el apoyo económico para favorecer la practica deportiva con la adquisición de imple0mentos deportivos, prestamos en escenarios y/o espacios deportivos adecuados, capacitaciones administrativas, legales y de dirección en este tipo de organismos.

Dentro de este diagnóstico se tendrá como objetivo, efectuar y demostrar el cumplimiento que se lleva a cabo en los procesos administrativos relacionados a la conformación y vinculación del SND, en este caso, trabajando con el Club Deportivo Jompibe F.S., donde se revisaron los diferentes aspectos administrativos y legales como lo es la estructura organizacional, el presupuesto anual, el cronograma de actividades, la conformación de los órganos administrativos, entre otros. De esta manera, poder generar las sugerencias y/o recomendaciones correspondientes frente a lo presentado dentro de la investigación, permitiendo mejorar estos aspectos de dirección en organismos deportivos de este tipo.

## 2. MATERIALES Y MÉTODOS/METODOLOGÍA

Para la realización de la presente investigación, se utilizó una metodología de investigación descriptiva de tipo cualitativo en la cual se utiliza como herramienta para la recolección de datos, la entrevista y la obtención de documentos por parte de la organización para su respectivo análisis en todos los procesos a estudiar del Club Deportivo Jompibe F.S., para su posterior diagnóstico frente a los aspectos administrativos y legales que debe ejercer esta entidad, específicamente en la constitución y conformación de los clubes deportivos como se dictamina y establece en la presente Ley del Deporte regida en todo el territorio nacional (Ley 181 de 1995). Incluyendo dentro de todos estos procesos administrativos, la identidad del club, la estructura organizacional, el presupuesto anual, el plan de actividades, entre otros temas que se involucren y/o sean pertinentes dentro de la administración y legislación manejadas por el club deportivo.

### 3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El Club Deportivo Jompibe F.S., comenzó su actividades deportivas el 17 de octubre de 2007 para darle continuidad a su correspondiente creación y constitución legal el 14 de marzo de 2008, tiene como ubicación la ciudad de Bogota D.C., (Colombia) puntualmente en la localidad de Kennedy contando con dos (2) sedes para la práctica deportiva del futbol de salón, destinado a trabajar con población entre las edades de los cinco (5) a los veinte (20) años en las ramas femenina y masculina, contando como sus colores representativos; el azul rey, el azul celeste y el blanco, como se logran evidenciar en la figura 1 con su bandera y figura 2 con su escudo.

**Figura 1.**

*Bandera Club Deportivo Jompibe F.S.*



*Nota: Bandera. Fuente: Club Deportivo Jompibe F.S.*

**Figura 2.**

*Escudo Club Deportivo Jompibe F.S.*



*Nota: Escudo. Fuente: Club Deportivo Jompibe F.S.*

Dentro de la constitución legal del Club Deportivo Jompibe F.S., cuenta con su último reconocimiento deportivo otorgado con la Resolución No. 0342 de 2017 y expedido por parte del Instituto Distrital de Recreación y Deporte de Bogotá relacionándose en la práctica deportiva del fútbol de salón y desarrollando actualmente el proceso de renovación como se evidencia en la figura 3. De esta manera, se concreta y adjudica el reconocimiento deportivo para el club con el fin de acceder a todos los beneficios que las entidades competentes le puedan brindar para el cumplimiento de sus objetivos deportivos a satisfacción de sus afiliados deportistas.

### Figura 3.

#### *Solicitud de Renovación Reconocimiento Deportivo*

---

#### CLUB JOMPIBE FUTSALON

Bogotá, D. C., Mayo 5 de 2022

Señores  
IDRD  
CIUDAD.

REF.: Solicitud Renovación del reconocimiento deportivo No. 128 de 2013 del Club deportivo **Jompibe** FS Fútbol de Salón

Respetados señores:

Como presidente del CLUB DEPORTIVO JOMPIBE, teniendo en cuenta la resolución 922 del 4 de noviembre de 2021 expedida por el IDRD, me permito solicitar a ustedes la renovación del reconocimiento deportivo en la disciplina del fútbol de salón, me permito adjuntar los siguientes documentos:

1. Original del acta de asamblea universal
2. Original del acta de reunión de asignación de cargos del órgano de administración y de elección del tercer miembro de la comisión disciplinaria.
3. Acreditación por parte de los miembros del órgano de administración del cumplimiento de los requisitos de capacitación.
4. Fotocopia legible del documento de identidad del presidente del club
5. Plan de desarrollo deportivo.
6. Formato Único de Reconocimiento deportivo FURD

Atentamente,

JORGE MAURICIO PINILLA BELTRAN  
c.c.  
Presidente Club **Jompibe**  
Dirección: calle 3 sur No. 70-84 int. 2 apto 803  
Email: [jompibe@hotmail.com](mailto:jompibe@hotmail.com)

*Nota: Carta de solicitud de renovación de reconocimiento deportivo. Fuente: Club Deportivo Jompibe F.S.*

El Club Deportivo Jompibe F.S., plantea actualmente una estructura organizacional conformada por los

diferentes órganos de dirección, administración, control y disciplina. Además, de los afiliados fundadores registrados en su respectiva acta de constitución. Siendo de gran importancia que esta estructura cumpla con los parámetros establecidos y permitan alcanzar cada uno de los objetivos. Los principales miembros de los órganos constitutivos del club se encuentran representado por el presidente (Jorge Mauricio Pinilla Beltran), tesorero (Jorge Omar Gonzalez Amado), secretario (David Ramiro Betancourt Martinez), fiscal (Daniel Francisco Chacon Romo) y una comisión disciplinaria (Andres Ricardo Rodriguez Jimenez y Sebastian Felipe Beltran Suescun), por un periodo administrativo de cuatro (4) años, contando algunos con la posibilidad de reelección. Además, en la tabla 1 se demostrará la responsabilidad administrativa que le corresponde a cada órgano.

**Tabla 1.**

*Responsabilidades de la Estructura Organizacional*

<b>Responsabilidades de la Estructura Organizacional</b>	
<b>Presidente</b>	Representante del club, responsable de las disposiciones legales y estatutarias y demás asignaciones adscritas en su cargo.
<b>Tesorero</b>	Responsable del manejo de los bienes y fondos del club y demás asignaciones adscritas en su cargo.
<b>Secretario</b>	Responsable de la gestión administrativa del club y demás asignaciones adscritas en su cargo.
<b>Fiscal</b>	Responsable de velar que los afiliados, órganos, comisiones y empleados se ajusten a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del club deportivo.
<b>Comisión disciplinaria</b>	Encargado de conocer y resolver sobre las conductas que atenten o violen la ética, los principios y/o valores que se han establecido dentro del club deportivo.

*Nota: Descripción de responsabilidades. Fuente: Autoría propia.*

Los objetivos presentados por el Club Deportivo Jompibe F.S., se difieren a la formación, recreación, fomento y participación a través de la práctica deportiva del futbol de salón, direccionándolos por medio de su visión, misión y lema que se registran en sus documentos institucionales como se evidencia en la tabla 2, correspondiendo a metas alcanzables y enfocados en el progreso y cumplimientos de los objetivos (Martos. 2009), generando el desarrollo y fortalecimiento del club deportivo en sus relaciones internas.

**Tabla 2.**

*Objetivo, misión y visión.*

<b>Objetivo</b>	<b>Misión</b>	<b>Visión</b>	<b>Lema</b>
<b>Crear un ente deportivo en fútbol de salón que logre mejorar la condición</b>	Posicionar el Club Deportivo Jompibe F.S., como uno de los mejores clubes en Fútbol de Salón	La organización deportiva Jompibe F.S., en el año 2025 liderará el entrenamiento	Integridad y compromiso. Integridad: Hacer velar porque nuestros

---

<b>deportiva de niños, niñas y adolescentes, potencializando sus capacidades físicas deportivas.</b>	en la ciudad de Bogotá, incrementando gracias al marketing deportivo y las estrategias publicitarias de los procesos de formación para obtener títulos a nivel local, distrital y nacional.	deportivo de niños, niñas y jóvenes en Fútbol de Salón, como una escuela dentro del club, donde se integran los valores y la familia. Promoverá la organización de torneos en pro del crecimiento del club.	deportistas se mantengan íntegros en su moral, las buenas costumbres, la familia y Dios.  Compromiso: Hace relevancia a que, desde sus directivas, su cuerpo técnico, los deportistas y las familias, velamos por nuestro compromiso deportivo su objetivo y el respeto por el género femenino y la infancia.
--	---	---	---

---

*Nota: Descripción de objetivo, misión y visión. Fuente: Autoría Propia.*

En cuenta al cronograma de actividades que se presenta por parte del presidente del club deportivo, a través de la entrevista brindada, se demuestra la importancia de llevar de forma ordenada el respectivo cronograma, garantizando el cumplimiento de las actividades y a su vez facilitando el control de cada una de ellas (Quiroa. 2020), especificando todas las participaciones de los diferentes grupos deportivos y demás actividades recreativas, de integración, administrativas, entre otras que no se relacionan específicamente con la práctica deportiva. De acuerdo con el presupuesto del año actual, se manifiesta que se tienen en consideración todos los recursos económicos, ya sean costos y gastos relacionados con el desarrollo de todo tipo de actividades relacionadas al club, de igual forma ya sean deportivas, recreativas y/o administrativas, pero en este caso no facilitaron la evidencia del documento. Por ende, falta especificar cada uno de los conceptos a los cuales se destinan los respectivos valores monetarios, ya que darle el orden y medición que corresponde a cada concepto permite su correcta ejecución presupuestal (Ramírez. 2011), siendo un orden lógico que no fue presentado por el club deportivo.

Como planes a desarrollar en base a la ideología del club, se plantea un plan pedagógico con el objetivo principal de aportar a la formación de los afiliados deportistas de la organización por medio de la realización y desarrollo de actividades recreo deportivas y extradeportivas con el fin de seguir buscando la construcción de valores y principios, la buena convivencia social, el respeto y la tolerancia teniendo el cambio de vida y toma de decisiones a partir de la formación con el futbol de salón, ver figura 4.

#### Figura 4.

*Plan Pedagógico 2022.*

<b>PLAN PEDAGOGICO</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>
<b>FORMACION DEPORTIVA</b>	<p>El objetivo principal es mejorar la formación integral de los niños, niñas y jóvenes participantes en el proyecto de formación deportiva en la localidad de Kennedy; en los que se busque la construcción de valores y principios, la buena convivencia social, respeto y tolerancia teniendo el cambio de vida y toma de decisiones a partir de la formación con el fútbol.</p> <p>Sin olvidar el cambio de hábitos, al tiempo que se promuevan las disciplinas deportivas; fútbol, baloncesto, voleibol, fútbol sala y patinaje como alternativa viable para la prevención de fenómenos sociales como: drogadicción, vandalismo, delincuencia juvenil.</p> <p>Generar experiencias como agente principal en la solución de conflictos, a través de las actividades individuales y colectivas utilizadas en la técnica y táctica deportiva, generando manejo de roles favoreciendo el desenvolvimiento individual y social.</p>
<b>PRESENTADO POR</b>	<b>NATURALEZA DEL PROYECTO</b>
<b>CLUB DEPORTIVO JOMPIBE FUTBOL DE SALON</b>	<b>a. Descripción</b>
<b>BOGOTA, ENERO DE 2022</b>	<p>El proyecto consiste en realizar actividades recreo-deportivas y pedagógicas relacionadas con escuelas de formación y preparación de deportistas. Proyectando a los más jóvenes a participar en las escuelas deportivas en las disciplinas de fútbol, patinaje, baloncesto y fútbol sala; encontrando que la población infantil y juvenil al practicar los deportes que mencionamos en un periodo de seis meses logrando el máximo de interés y responsabilidad con los entrenamientos al finalizar se puede considerar que puede pasar al grupo de deportistas de alto rendimiento. La principal filosofía de este proyecto es darle pertenencia y valor educativo que tiene como objetivo complementar el proceso de formación siendo una estrategia extracurricular, para la orientación y enseñanza del deporte en los niños y jóvenes, sin distinción de raza, creencia, sexo o condición social, buscando su desarrollo físico, motriz, cognitivo, afectivo y social mediante procesos y programas armónicos e integrales.</p>
	<b>b. Justificación</b>
	<b>BASE COMUN DE APRENDIZAJE</b>
	<p>La construcción de proyecto de vida, creación de espacios de dialogo y aprendizajes significativos.</p> <p>La Localidad tiene escenarios deportivos y recreativos los cuales son subutilizados ya que no poseen Escuelas Deportivas de carácter social, ni posee políticas tendientes a generar proyectos sociales sostenibles en beneficio de los niños de la comunidad sin ningún costo, en los cuales puedan ser fundamentados deportivamente los agentes principales que son los niños de la localidad de Kennedy.</p> <p>Son las principales justificaciones para la implementación del proyecto de escuelas de Formación gratuitas y Preparación Deportiva de la Localidad de Kennedy de la ciudad de Bogotá Colombia.</p>

*Nota: Descripción de objetivos y naturaleza del proyecto. Fuente: Club Deportivo Jompibe F.S.*

## 4. CONCLUSIONES

El Club Deportivo Jompibe F.S., es un club que lleva un poco más de catorce (14) años ejerciendo sus labores en relación a la modalidad del fútbol de salón, llevando a cabo su rol como fomentador de esta práctica. Dentro de toda la documentación expuesta por parte del Club Deportivo Jompibe F.S., se evidencia inicialmente una buena gestión administrativa y legal llevando a cabo su constitución, caracterización e identificación de forma correcta. Además, de mantener actualmente en proceso por renovar y poner en vigencia su reconocimiento deportivo.

Deportivamente el club cuenta con varios años de experiencia en esta modalidad, dentro de su aspecto organizacional, presenta una adecuada estructura en relación al orden de sus órganos de dirección, administración, control y disciplina, responsabilizando a cada uno de ellos en sus labores y funciones. De igual forma, su cultura organizacional, correspondiente a la elaboración de sus objetivos, misión, visión y lema, demuestra el enfoque que se tiene por el desarrollo y crecimiento óptimo de la organización, dándole prioridad al ambiente interno de la organización para que posteriormente las relaciones externas se muestren de la misma manera.

Dentro de lo administrativo, se considera que financieramente el club se encuentra en normales condiciones (aspecto que se respalda en la entrevista generada por el presidente del club), ya que menciona el detalle de los costos y gastos especificados en su presupuesto. Para la organización y planteamiento del

cronograma de actividades, demuestran claridad en las actividades a organizar y desarrollar (no se obtuvo evidencia del documento), determinando la dificultad en darle su correspondiente cumplimiento y control. A partir de lo anterior, se ratifica las irregularidades que algunos organismos presentan en sus actividades, evidenciando las falencias que aun se generan en la organización del SND, donde se debería primar por garantizar un sistema organizado, con organismos capacitados y administrados por personas correspondientes a su rol y/o función, donde se garantice el fomento del deporte por encima de los intereses lucrativos.

Por finalizar, se considera que la situación administrativa y legal actual del Club Deportivo Jompibe F.S. esta en lo que corresponde dentro de todos los aspectos consultados y estudiados, sin embargo se hace la sugerencia de generar de forma adecuada y detallada la consignación de toda la información presupuestal y del cronograma de actividades, adicional a la información brindada, ya que en las condiciones en las que se encuentra este organismo deportivo, cumpliendo con lo anterior, permitiría darle una acreditación, formalización y compromiso mayor para el cumplimiento a cabalidad de todos los objetivos propuestos tanto en la organización como con cada uno de los afiliados deportistas y relacionados.

## REFERENCIAS

- Club Deportivo Jompibe F.S. (2022). *Estatutos Club Jompibe - Renovación Reconocimiento Deportivo 2022*. [Archivo PDF].
- Club Deportivo Jompibe F.S. (2022). *Misión y Visión Club Deportivo Jompibe F.S.* [Archivo PDF].
- Club Deportivo Jompibe F.S. (2022). *Plan Pedagógico Club Deportivo Jompibe F.S. 2022* [Archivo PDF].
- Club Deportivo Jompibe F.S. (2022). *Presentación Club Deportivo Jompibe F.S.* [Archivo PDF].
- Congreso de la República de Colombia. 2022. *Ley 181 de 1995. Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte*. [Web] [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85919\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85919_archivo_pdf.pdf)
- Congreso de la República de Colombia. 2022. *Ley 1967 de 2019. Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte*. [Web] [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=97210](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=97210).
- Merton. (2021). *Estructura organizacional*. [Web] <https://enciclopediaeconomica.com/estructura-organizacional/>.
- Presidente de la República de Colombia. 2022. *Decreto 1228 de 1995. Por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995*. [Web] [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-86226\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-86226_archivo_pdf.pdf)
- Quiroa, M. (2020). *Cronograma*. [Web] <https://economipedia.com/definiciones/cronograma.html>
- Ramirez, C. (2011). Los presupuestos: Sus objetivos e importancia. [Web]. <https://cutt.ly/AHA51q6>